



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ACTA NÚM. 036
22/01/2021

**HORA, LUGAR Y
FECHA:**

En el contexto de la contingencia sanitaria por la pandemia del virus Covid-19, en virtud del Protocolo para disminuir los riesgos de contagio, el Comité de Transparencia mantiene la dinámica de sesionar privilegiando la forma virtual, y en ese término se comparece a la sesión extraordinaria número 036, dando inicio a las 11:15 hrs. del día veintidós de enero del año dos mil veintiuno, bajo el siguiente:

**MOTIVO DE LA
REUNIÓN:**

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Solicitud de Ampliación de plazo para la solicitud 2900400016420
3. Asuntos Generales.

INTERVIENEN:

El Dr. Víctor Herminio Palacio Muñoz, Subdirector de la Unidad de Planeación, Organización y Métodos en su calidad de Presidente del Comité; la QFB. Hilda Flores Brito, Directora General de Administración; el M.Sc. Buenaventura Reyes Chacón, Director General de Patronato; la Dra. Ma. del Rocío Ayvar Vargas, Titular de la Unidad de Transparencia; el Lic. Mario Alberto Sánchez González, Subdirector de la Unidad Jurídica.

**ACUERDO
N° 036-01**

1. Lista de asistencia y orden del día.

Con la toma de asistencia por parte de la Titular de la Unidad de Transparencia, se ratificó el quórum legal que dio lugar a la aprobación del Comité para iniciar la sesión, así mismo, se aprobó unánimemente el orden del día.

2. Solicitud de ampliación de plazo para la solicitud 2900400016420.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia informó de los antecedentes y los documentos por los que bajo el procedimiento establecido en el marco normativo interno y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dio cause a la solicitud **2900400016420**, recibida por la vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 07 de diciembre de 2020 y que solicita como se transcribe:

"maayataan U kaajlay ti le U Najil Xooko"

Por lo que la Unidad de Transparencia realizó la petición interna al Área de Lenguas Nacionales del Centro de Idiomas, instancia que apoyaría en la traducción de la información a entregar, siempre y cuando contase con un plazo mayor para tal labor, a lo que para dar cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) que a la letra dice: "En su caso, el solicitante señalará el formato accesible o la lengua indígena en la que se requiera la información de acuerdo a lo señalado en la presente Ley", aunado a lo previsto en el Capítulo IV de los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas publicado en el DOF el 12 de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ACTA NÚM. 036
22/01/2021

febrero de 2016, y de conformidad con el deber de la Unidad de Transparencia, para el caso particular en cuanto a la observancia al Art. 21 de la LGTAIP, y dentro de las facultades del Comité de Transparencia, para el caso las previstas en las fracciones I, II y III del Art.44 de la LFTAIP, la Unidad de Transparencia tiene a bien solicitar al Comité la aprobación de la ampliación de plazo para la debida atención de la solicitud de referencia cuyo texto se traduce a: *“La historia de la Universidad en lengua maya”*.

Acto seguido los integrantes del Comité analizaron la petición y encontraron necesaria y viable la ampliación solicitada en el oficio 602.02/UT/0303/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, y en virtud de que la legalidad de dicho acto se encuentra prevista en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y que el Comité es competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con los artículos 44 fracción II, 132 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llegó al siguiente:

ACUERDO
Nº 036-02
Votación unánime

Este Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma Chapingo es competente para **aval**ar la **notificación de ampliación de plazo** para la cabal atención a la solicitud en referencia, en términos de las facultades referidas en el párrafo anterior, por lo que instruye se suscriba la Resolución respectiva debidamente fundada y motivada para su correspondiente firma.

**CIERRE DE LA
SESIÓN:**

No habiendo asuntos generales que tratar de acuerdo al numeral 3 del orden del día, se cierra esta sesión extraordinaria siendo las doce horas del día de su inicio, elaborándose la presente Acta y plasmando la firma al calce de cada una de sus hojas y al final de la misma por cada uno de los miembros del Comité.

F I R M A S

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UACH


Dr. Víctor Herminio Palacio Muñoz
Presidente del Comité

Subdirector de la Unidad de Planeación, Organización y Métodos.
Representante de la Rectoría para la Transparencia



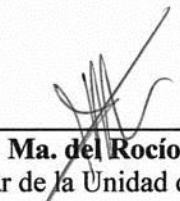
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN
EXTRAORDINARIA
ACTA NÚM. 036
22/01/2021

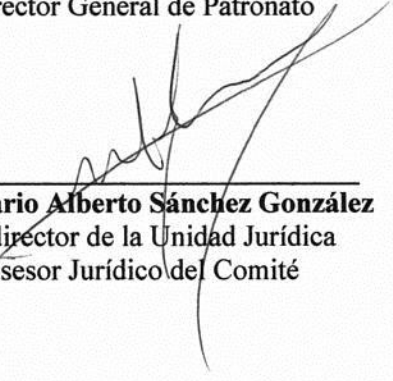


Q.F.B. Hilda Flores Brito
Directora General de Administración

M.Sc. Buenaventura Reyes Chacón
Director General de Patronato



Dra. Ma. del Rocío Ayvar Vargas
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Mario Alberto Sánchez González
Subdirector de la Unidad Jurídica
Asesor Jurídico del Comité